

ALTANO S.A.
DIRECCIÓN: GARCIA MORENO Y LA Y
RUC. - 0990177899001
TELEF. # 05-2-731563

Babahoyo ,marzo 21 del 2005

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario Interno de la Compañía ALTANO S.A., inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad y cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías cumpro en informar a ustedes lo siguiente.

He analizado la gestión administrativa efectuada por el señor Gerente General y comprobado que se ha cumplido con los artículos que regulan el accionar administrativo y con la Ley de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido realizadas en mutuo acuerdo, ya que no he encontrado incoherencias, ósea contradicciones de ningún tipo.

Por estar en la era de la Modernización, en lo referente a la presente fecha todo se lleva mediante hojas sueltas computarizadas como:

- a.-LIBRO DE CORRESPONDENCIA**
- b.-LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS**
- c.-LIBRO TALONARIOS DE ACCIONES**
- d.-LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL**
- e.-LIBRO DIARIO GENERAL**
- f.- LIBRO MAYOR GENERAL**
- g.-LIBRO DIARIO CAJA BANCO Y**
- h.- RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE CIA. Y SRI.**

Además informo que revisados los ESTADOS FINANCIEROS, éstos se ajustan a los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Comunico que se brindo la colaboración necesaria para la elaboración de este informe, de parte del área de administración.

ALTANO S. A.


Firma Autorizada
Lic. Jacinto Eajaña S.
COMISARIO



23 MAR 2005